

<https://ammar.org.ar/Primer-foro-de-Violencia.html>

Primer foro de Violencia Institucional hacia el Trabajo Sexual en San Juan

- Noticias - Secretaría General -



ammar.nacional

Publication date: Lunes 28 de septiembre de 2015

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

La Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR) filial San Juan abrirá el debate sobre situaciones de Violencia Institucional hacia Trabajadoras Sexuales durante el primer foro alusivo a la problemática que se realizará en la provincia. Además, celebrará la apertura de una sede propia que funcionará en la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA).



La **Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR) filial San Juan**, realizará el foro "Violencia Institucional hacia el Trabajo Sexual" para instalar el debate sobre las situaciones de violencia contra Trabajadoras Sexuales que ejercen en la vía pública y en espacios privados. Será el miércoles 30 de septiembre a las 9:30 hs en la sede del SiDUNSJ-CONADU (Santa Fe 460) de la provincia de San Juan.

Participarán como panelistas **Sergio Calderón, Secretario de la CTA San Juan; Verónica Araya, Coordinadora de ATTTA en la provincia; Mónica Lencina, Secretaria General Ammar San Juan y Georgina Orellano, Presidenta de Ammar.**

"Queremos frenar la violencia institucional hacia nuestras compañeras. Hay chicas que van detenidas desde 15 hasta 30 días. Se violan sus derechos como Trabajadoras Sexuales, como mujeres y como madres. Urge derogar los Códigos Contravencionales que habilitan el poder de la policía hacia el Trabajo Sexual, necesitamos una regulación que nos resguarde de la persecución penal y de la violencia por parte del estado", declaró **Mónica Lencina, Secretaria General de AMMAR San Juan** y agregó: "los cierres de las fuentes de trabajo han convertido la vía pública en el único espacio para ejercer y esto ha aumentado la violencia policial hacia nuestro sector. Por esta razón, proponemos el debate desde nuestra propia voz para que la sociedad sanjuanina entienda las problemáticas que enfrentamos y apoye nuestra lucha por el reconocimiento de derechos y la garantía de condiciones dignas para trabajar".

Durante la actividad, Trabajadoras Sexuales organizadas en Ammar, líderes sindicales y representantes de organizaciones sociales analizarán el contexto de violencia institucional hacia las primeras por la vigencia del artículo 124 del Código de Faltas provincial que habilita el arresto hasta por 20 días de aquellas que ejercen en la vía pública. Además, discutirán los impactos de las políticas anti-trata en lo que respecta a la vulneración de derechos hacia Trabajadoras Sexuales Autónomas.

La **Secretaria General de Ammar Nacional, Georgina Orellano** expresó: "Actualmente, las Trabajadoras Sexuales, no solo estamos expuestas a la violencia institucional a través de los artículos de faltas sino que también lo estamos por los decretos provinciales, las ordenanzas municipales y los impactos de la modificación de la Ley de trata que no permiten diferenciar entre la misma y el Trabajo Sexual Autónomo, y expone a nuestras compañeras a una mayor clandestinidad. Nos preocupa sobremanera la criminalización que sufren las Trabajadoras Sexuales en San Juan y la constante vulneración de sus derechos".

Además de presentar un panorama sobre los logros obtenidos, las apuestas a futuro y el ejercicio del Trabajo Sexual a nivel local y nacional, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (Ammar) filial San Juan celebrará la apertura de una sede propia que funcionará en la Central de Trabajadores de la Argentina CTA.

La filial de Ammar en la provincia se creó en julio de 2014 por la constante persecución que sufrían las Trabajadoras Sexuales. Desde su fundación ha logrado fortalecer el movimiento de Trabajadoras Sexuales y ha articulado con distintas organizaciones de base, sindicales e instituciones defensoras de Derechos Humanos como el INADI y centros de salud sensibilizados para brindar una atención amigable a quienes ejercen el Trabajo Sexual.

En Argentina el Trabajo Sexual no es ilegal, sin embargo, en los lugares donde se ejerce es penalizado. En 19 provincias continúan vigentes artículos contravencionales que llevan presas hasta por 30 días a las Trabajadoras Sexuales que ejercen en la vía pública. En distintos municipios están prohibidos los cabarets y las whiskerías, y los departamentos privados de Trabajadoras Sexuales Autónomas son allanados por los operadores estatales de las dependencias antitrata.

En este contexto, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) reclama por la derogación de artículos contravencionales vigentes que penalizan el ejercicio del Trabajo Sexual en la vía pública y por una regulación que garantice los derechos laborales de las personas que ejercen el trabajo sexual. Además, pide una Ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo y proteja su ejercicio.

Para generar datos estadísticos y empíricos sobre la violencia hacia Trabajadoras Sexuales por parte de la policía y las agencias que ejecutan las políticas antitrata, Ammar lanzó la línea telefónica gratuita 0810-999-0763 donde Trabajadoras/es Sexuales de todo el país pueden denunciar casos de violencia institucional. Con la información recibida, el Sindicato de Trabajadoras Sexuales busca contribuir a la generación de políticas públicas encaminadas a garantizar condiciones dignas para el ejercicio de la labor.